

Santiago, - 9 AGO 2018

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3122 /**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2018; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución Exenta N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución Exenta N° 96, de 2013, que la modifica; la Resolución N° 37, de 2013, sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos requiere la contratación de Pase evento tecnológico Strata Data Conference, asociado al requerimiento N° 9046, dando origen al proceso TD-9509, solicitado por la Oficina Informática Inteligencia de Negocios de la Subdirección de Informática.

2° Que, lo solicitado en el referido requerimiento corresponde a la adquisición para el funcionario Cristian Fuentes Delgado RUT 13.480.820-9, del pase para el evento **Strata Data Conference**, congreso referido a temáticas sobre plataformas Big DATA, a realizarse en Estados Unidos, entre las fechas 11/09/2018 y 13/09/2018, al cual asistirá en comisión de servicio.

3° Que, revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco disponible en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no se encontró el servicio requerido, según consta en certificado emitido por la Jefa de Departamento de Adquisiciones (S), de fecha 08 de agosto de 2018.

4° Que, de acuerdo a lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento, procede el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera la 100 UTM.

5° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la adquisición de este servicio, es desproporcionado en relación al monto de esta contratación.



Escalafón	Grado	Detalle de hitos	Cantidad (horas-hombre)	Valor Unitario (\$/hora-hombre)	Costo de Proceso
Directivo	5	Análisis de las materias y generar requerimiento	10	\$ 30.216	\$ 302.160
Profesional	14	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento, confección bases técnicas, evaluación técnica.	20	\$ 10.312	\$ 206.230
Profesional	9	Generación de bases de licitación y resolución.	15	\$ 19.328	\$ 289.926
Directivo	5	Revisión de bases y aprobación de resolución	10	\$ 30.216	\$ 302.160
Profesional	9	Publicación de bases de licitación, recepción y evaluación de ofertas, adjudicación y emisión de orden de compra.	30	\$ 19.328	\$ 579.853
Directivo	5	Revisión de resolución de adjudicación y contrato.	10	\$ 30.216	\$ 302.160
Profesional	12	Revisión de bases, contrato y adjudicación (abogado).	15	\$ 13.825	\$ 207.378
Secretaria	16	Registro y labores administrativas.	5	\$ 8.198	\$ 40.990
		Insumos			\$ 61.380
<b>Costo estimado de evaluación</b>					<b>\$ 2.292.236</b>

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- 2) Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública Mes de enero 2018.
- 3) Cálculo efectuado por el Área de Calidad de Procesos del Departamento de Adquisiciones.

6° Que, para estos efectos se efectuó la inscripción del participante en la página web de O'Reilly Media Inc., <https://conferences.oreilly.com/strata/strata-ny/public/register>, recibándose una factura por un valor total de US\$ 2.795,00.-, que se pagará a través de una transferencia bancaria a la cuenta señalada por el proveedor.

7° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

#### RESUELVO:

I. **AUTORÍZASE** la ejecución de un Trato Directo con la empresa **O'Reilly Media Inc.**, para la contratación de la suscripción al evento tecnológico, identificado por **TD-9509 Pase evento tecnológico Strata Data Conference**, en consideración a los fundamentos ya señalados, en el monto total de US\$ 2.795,00.-, equivalente aproximadamente a \$1.794.698.-, tomando el valor del dólar observado publicado por el Banco Central el día 08 de agosto de 2018 a \$ 642,11, mediante una transferencia bancaria, en conformidad con lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10° de su Reglamento.

**II. AUTORIZÁSE** al Departamento de Finanzas para pagar a la empresa O'Reilly Media Inc., el monto total de US\$ 2.795,00.-.

**III. IMPÚTASE**, el gasto total que representa el proceso TD-9509, al Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación" del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE  
EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

*[Handwritten signature]*





Santiago, 9/8/2018

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 6568**

De conformidad al presupuesto aprobado para el Servicio de Impuestos Internos por la Ley N°21.053 del Presupuesto del Sector Público 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios del proceso **TD-9509** según requerimiento(s) 9046/2018 ID Mercado Público **9046** que se materializara en la Orden de Compra **N°24839 "Pase evento tecnológico Strata Data Conference"**, cuyo proveedor es: Transferencia y pagos al extranjero Rut: 8-6, según el detalle que se indica a continuación:

Año	Cuenta	Proyecto	Centro de costo	Monto
2018	Cursos Contratados a Terceros	Continuidad Operacional	SUBD. DE INFORMÁTICA	1.805.000

Impútese el gasto a la cuenta contable e ítem que corresponda, según exista la disponibilidad presupuestaria



N° 6568, Impreso: AHE-9/8/2018



**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION(S)